



LICITACIÓN PÚBLICA:

SALE A CONCURSO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL IES JOSEFINA ALDECOA:

1. La persona o empresa aspirante debe conocer el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá el servicio. Puedes consultar el documento en la página web del instituto o solicitarlo en el centro.
2. El contrato menor no tendrá una duración superior al año, ni puede ser prorrogado, ni se pueden revisar los precios. Cada año se debe realizar un nuevo contrato.
3. El valor estimado del contrato tiene que ser inferior a 15.000 €.
4. El plazo para presentar una Oferta Económica dará comienzo el próximo día 9 de mayo de 2025 y se cerrará el próximo día 9 de junio de 2025, ambos incluidos.
Se presentarán las Ofertas siguiendo el modelo propuesto que se os facilitará en la página web del instituto. También puedes solicitar el modelo al secretario del centro.
Las Ofertas deben ser remitidas al siguiente correo electrónico: 45014204.ies@educastillalamancha.es indicando en el ASUNTO: Licitación Servicio Cafetería, y el nombre de la persona que presenta la oferta.
5. Las Ofertadas presentadas serán baremadas por la Comisión Económica del Consejo Escolar del Centro según los siguientes parámetros:
 - Experiencia acreditada en el sector.
 - Calidad de los productos.
 - Lista de precios ofertada.
6. Se publicará la resolución provisional del concurso el próximo día 18 de junio. Habrá cinco días laborables para presentar recursos y alegaciones. El día 26 de julio se publicará la adjudicación definitiva.
7. Se facilita un modelo del contrato menor y de la declaración responsable que tendrá que firmar la persona o empresa que haya resultado seleccionada, para que estos documentos puedan ser conocidos de antemano por los aspirantes. Pueden consultarse en la página web del centro.
8. La persona adjudicataria, previo a la formalización del contrato, debe suscribir una póliza de responsabilidad civil por un importe mínimo de 150.000 €, que mantendrá vigente durante todo el contrato, aportando original o copia autenticada de la póliza el día de la firma del contrato.
9. Tal y como indica en el PPT, las personas que vayan a trabajar en el servicio de cafetería deberán disponer del carnet oficial de manipulador de alimentos.
10. Para cualquier consulta, escribenos al siguiente correo electrónico: 45014204.ies@educastillalamancha.es